Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado de reexportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

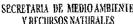
Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- Lic. José Luis Funes Izaguirre.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 01/2017 en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017:







CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL

Hoja	De			
1	1			
1, CERTIFICADO CITI	ES ORIGINAL No			
MX	8 2 6 5 9			
2. Válido hasta	21-dic-16			
	IMPORTACIÓN			
	EXPORTACIÓN			
\checkmark	REEXPORTACIÓN			
	OTROS			

SECRETARIA DE MEDIO Y RECURSOS NATUR		C	DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES		3		REEXPORTACIÓN OTROS
3. DESTINATARIO (NON	BRE Y DIRECÇIÓN)		A	4. TITU	LAR (NOMBRE Y DIRECC	IÓN, PAÍS)	
DAN POST BOO' 1751 ALPINE DR CLARKSVILLE, 1 37040	•			AV. INI INDUS LEÓN,	S CABORCA, S.A. DE C.V. DUSTRIALES No. 205 TRIAL JULIÁN DE OBREC GTO. - MÉXICO		
3a. País de destino E	STADOS UNIDOS DE A	MÉRICA	\\				
			6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA				
Para submales vivas: Esta Cestificado es visido poio di las condiciones de benapona se ajustan a las directivas CITES para la monizcación de animais vivas, en ay caso de perapoda sérso, a la regionantación de la CIA seden el langueta de animaisa vivos.			SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.				
5a. Objetivo de	la transacción	5b, Est	ampilla de seguridad No.]	inexioo, on ,		
COMER	CIAL(T)						
7/8 Nombre común (género y especie)	•	i	ripción parte o derivado; mercas	1	10. Apéndice y	11. Cantidad: número de especimenes y/o	11a, Total exportado / Cupo
1 LAGARTO		1)Criteros	de identificación (edad/sexo, vi- BOTA	105)	Procedencia	peso nelo (ka.)	
•	nbis_rufesc	ens			#W	132 PARES	
12. País de origen* ARGENTINA	Permiso No. 040368	Fecha 28-jul-16	12a. País de la última reexpo ARGENTINA	rtación	No. de certificado 040368	Fecha 28-jul-15	12b, No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
2 LAGARTO	OLORADO	I	BOTA			48	
Tupinar	nbis rufesc	ens 💮			lt W	PARES	
12. País de origen* ARGENTINA	Permiso No. 040097	Fecha 18-may-15	12a, País de la última reexpor ARGENTINA	rtación	No. de certificado 040097	Fecha 18-may-15	12b. No. de la operación ** o fecha da la adquisición ***
3					xxx		
XXXXXXX	(XXX	Т				XXX	
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación		No. de certificado	Fecha	12b No, de la operación ** o fecha de la adquisición ***
4	<u> </u>		<u> </u>		`		`
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexpor	rtación	No. de certificado	Fecha	12b, No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
5						,	
12. Pals de origen*	Permisa No.	Fecha	12a. País de la última reexpor	rlación	No, de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** Wasspa de la adquisición ***
* Indicar el país en el cual los e Selamente para los especim	especimenes fueron capturar tenes del Apéndice I naridos	los o recolectados y criados en caudo	en la naturaleza, nacidos o criados en vidad con fines comerciales	Leaviocideo	(o reproducidos attificialmente (sólo en caso de Reexpodação	Jen San San San San San San San San San Sa
"" Para los especimenes pre- 13. Este Certificado es en	Convención				****	- di	
	ERAL DE VIDA SILVES		EL SUBDIRECTOR DE CO INTERNACIONAL Y OTROS / MIGUEL ÁNGEL CO	APROVEC	HAMIENTOS		
						Sennelaria	de Medio Ambiente
México, D.F. 25-jun-16)				
LUGAR FECHA		FIRE	Y ROSEITAS NEW WEST				
14. Aprobación de la : RE					barque/carta de porte aére		
			1				
Veles7 Criss							
7	FOR LAS ADURNAS INDICADA BRADALCE FROCED WENTES	VISENTE.	,		·		
4 FEBRADÓN EL 20 DE ENERO DE 2004		FECHA		FIRM		Sello y cargo oficial	
	FUENTO 1 € SALEDA -G-1175/05/16		(CONDICIONES AL F	PEVED			CITES No. 8 2 6 5 9
THE COUNTY			COMPINIONED WE I	*- * F1/	JU/		

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.	
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.		
Cludad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.	
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.	
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.	
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.	
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz	

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al tramite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

 Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.